

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCD / MCC / PMM / COL / SER / AGRC



DECRETO EXENTO N° 0004
CAUQUENES, 13 ENE. 2022

VISTOS:

- Decreto Exento N°4715 de fecha 24 de Noviembre de 2021 que aprueba Bases Administrativas, Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo Económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-58-L121 para licitar proyecto **"MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA ANIBAL PINTO E-645"**
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 15 de diciembre de 2021, generada por el portal www.mercadopublico.cl .-
- Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Unidad de Finanzas Daem.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto Exento N° 3990 de fecha 19.08.2020 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2020, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Educación de mejorar la infraestructura de la Escuela Aníbal Pinto E-645.
- La no recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-58-L121, debido al insuficiente presupuesto asignado en relación al trabajo detallado en las especificaciones técnicas, lo que originó que el sistema declarara desierta la licitación el 15/12/2021.-.
- La modificación a las especificaciones técnicas por parte de la Unidad de Obras, eliminando una de las partidas, en este caso la pintura de los SS.HH con el fin de poder ajustarse al presupuesto ya disponible.

DECRETO:

1° DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública ID: 3995-58-L121 **"MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA ANIBAL PINTO E-645" FONDOS FAEP 2020 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA"** al no existir ofertas.

2° PROCEDASE, a efectuar un nuevo llamado a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente, para lo cual se aprueban Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y Presupuesto detallado.

3° PUBLIQUESE, el presenta decreto en el Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Archivo carpeta
- Unidad de Obras